Saladoblanco Huila, julio de 2026

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a 1.0 estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 *del* Decreto 1082 de 2015,

OLGA LUCIA HOYOS ROMERO

Se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, ya que cuenta con la Experiencia e idoneidad debidamente soportada en su propuesta y directamente Relacionada con los requisitos solicitados en les estudios previos.

ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA
Secretario de Gobierno y Dirección Administrativa